



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

Nº Expte: PLENO/4/2019

Procedimiento: PLENO DE LA CORPORACION

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente en funciones:**

D. Jorge Amatos Rodríguez (PP)

**Concejales en funciones:**

D. Pedro A. López Navarro (Portavoz PP)

D. Ignacio Hidalgo Béjar (PP)

D<sup>a</sup> Francisca López Guardia (PP)

D<sup>a</sup> Sonsoles Pedrosa Díaz (PP)

D. Juan Carlos Redondo Chisvert (PP)

D<sup>a</sup>. Laura Barroso Hernanz (PP)

D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz IU-COIP)

D. Juan Luis Fernández Pérez (IU-COIP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Ruiz Martínez (IU-COIP)

D<sup>a</sup> Marta Martín Lorenzo (Portavoz VdeC).

D<sup>a</sup> María Luisa Regidor Arévalo (Portavoz UPyD). Se

incorpora a la sesión una vez iniciado el cuarto punto del orden del día.

**Secretario:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: SESION ORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2.019 Y SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2.019.**

Distribuidos los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Abril de 2.019 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019, junto con la convocatoria de la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por unanimidad de los asistentes, once votos a favor, aprobar las mismas.



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa , 1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

**SEGUNDO. COMUNICACIÓN DECRETOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2019.**

Seguidamente se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019, quedando la Corporación enterada e impuesta.

**TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE RECAUDACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta expresamente del decreto nº 298/2019 dictado por la Alcaldía, en fecha de 26 de abril de 2.019, en virtud del cual se aprueba la cuenta de recaudación del ejercicio 2018 y la liquidación del presupuesto general de 2.018.

Dicha documentación se ha puesto a su disposición con motivo del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado día 30 de mayo de 2.019.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

**CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS SIGUIENTES INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA:**

A continuación de forma sintetizada se da cuenta de los informes emitidos por Intervención y Tesorería que a continuación se detallan:

**A) 1. INFORME DE MOROSIDAD 4T/ 2018**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe emitido por el Interventor, en el que se detallan las obligaciones pendientes, que durante el CUARTO TRIMESTRE DE 2018 han incumplido el periodo medio de pago y cuyo contenido a continuación se resume:

Pagos realizados durante el trimestre dentro del periodo legal de pago.....	566.363,49 €
Pagos realizados fuera del periodo de pago .....	55.508,09 €
Intereses de demora pagados .....	0,00 €
Pendientes de pago al final del trimestre dentro del periodo legal de pago.....	85.559,10 €
Pendiente de pago al final del trimestre fuera del periodo legal de pago .....	39.324,66 €

**2. INFORME DE MOROSIDAD 1T/2019**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe emitido por el Tesorero,



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa , 1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

en el que se detallan las obligaciones pendientes, que durante el PRIMER TRIMESTRE DE 2019 han incumplido el periodo medio de pago y cuyo contenido a continuación se resume:

Pagos realizados durante el trimestre dentro del periodo legal de pago.....	24.334,49 €
Pagos realizados fuera del periodo de pago .....	2.009,25 €
Intereses de demora pagados .....	0,00 €
Pendientes de pago al final del trimestre dentro del periodo legal de pago.....	616.402,33 €
Pendiente de pago al final del trimestre fuera del periodo legal de pago .....	79.066,00 €

**B) 1. INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO 4T/2018.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor, sobre el PERIODO MEDIO DE PAGO referido al CUARTO TRIMESTRE de 2018, y que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, arroja un valor de 6,18 días.

**2. INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO 1T/2019.**

Se da cuenta del informe emitido por el Tesorero, sobre el PERIODO MEDIO DE PAGO referido al PRIMER TRIMESTRE de 2019, y que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, arroja un valor de 12,82 días.

**C) 1. INFORME SOBRE SOBRE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ACUERDO CON LA ORDEN HAP/2105/2012 DEL 4T/2018.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor, relativo a la ejecución del CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el que se desglosa la ejecución de los ingresos y gastos corrientes, de capital y financieros.

**2. INFORME SOBRE SOBRE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ACUERDO CON LA ORDEN HAP/2105/2012 DEL 1T/2019.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor, relativo a la ejecución del PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el que se desglosa la ejecución de los ingresos y gastos corrientes, de capital y financieros.



## **AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

### **D) INFORME DEL PLAN DE AJUSTE, DEL 4T/2018.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor, sobre la ejecución durante el CUARTO TRIMESTRE DE 2.018 DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO, que contiene la información regulada en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **E) INFORME SOBRE LOS REPAROS FORMULADOS EN EL 2018**

De conformidad con lo establecido en el art. 218 del RDL 2/2004, en su redacción dada por el número tres del art. segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se da cuenta del informe emitido por intervención, sobre los reparos formulados en el 2018, así como del informe justificativo emitido por la Presidencia.

Visto cuanto antecede el Pleno queda enterado e impuesto.

### **QUINTO.- MOCIONES URGENTES**

No se presenta ninguna moción urgente.

### **SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **6.1. CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE EN EL PLENO ORDINARIO ANTERIOR.**

No hay

#### **6.2.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA DE LA SESION.**

No hay

#### **6.3.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Por parte del Portavoz de IU-COIP, se han formulado por escrito las preguntas que a continuación se transcriben literalmente, que una vez leídas por el Portavoz son contestadas oralmente según el siguiente resumen:

*“1/ ¿En la factura de 2.057 € presentada por la empresa Decibelio está incluido el coste de la actuación de Dj. Luque y Dj. Marta?”*



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa , 1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

- Por parte del Portavoz del PP, se manifiesta que la factura no ha sido emitida por DECIBILIO, si no por D. Francisco José Luque, y que está incluida en el set de Dj, tal y como consta en la factura.

Por parte del Portavoz de IU-COIP se manifiesta que, por el Portavoz del PP, se dijo que la factura era de DECIBELIO y que se puede comprobar.

Ambos portavoces cruzan comentarios sobre el tema discrepando entre ellos.

Y no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas y once minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual certifico.